

Expediente: 1872/16

Carátula: **CAROBPIO RODRIGO MIGUEL Y OTROS C/ MELONI FERNANDO GUSTAVO Y OTROS S/ COBROS DE PESOS S/ X-
APELACION ACTUACION MERO TRAMITE**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **04/10/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - 760 S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - 2012 SRL, -DEMANDADO

27364205088 - MELONI, FERNANDO GUSTAVO-DEMANDADO

27364205088 - LOBO, GLADYS HERMINIA-DEMANDADO

27331616511 - GRAMAJO, ARMANDO RAUL-ACTOR

27331616511 - LAZARTE, ANA GABRIELA-ACTOR

27331616511 - SALAZAR, MARIO ALEJANDRO-ACTOR

27331616511 - SUELDO, EDUARDO DAMIAN-ACTOR

27331616511 - CAROBPIO, RODRIGO MIGUEL-ACTOR

27331616511 - SOSA, MARCELO ENRIQUE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1872/16



H105014679726

JUICIO: "CAROBPIO, RODRIGO MIGUEL Y OTROS c/ MELONI, FERNANDO GUSTAVO Y OTROS S/ COBROS DE PESOS s/ X - APELACION ACTUACION MERO TRAMITE".- EXPTE. N° 1872/16

San Miguel de Tucumán, 02 de octubre de 2023.-

Por recibidos los presentes autos. Atento al estado procesal de la causa y de conformidad con lo normado por el art. 145 C.P.L.: téngase por iniciado el trámite de cumplimiento de sentencia. En su mérito **notifíquese a las partes demandadas Meloni Fernando Gustavo, Gladys Herminia, 760 S.R.L., y 2012 S.R.L.**, a fin de que en el perentorio término de diez días procedan a abonar la suma de **\$7.921.286,05** en concepto de capital adeudado a los actores conforme Sentencia Definitiva de fecha 21/09/22 y sentencia definitiva de fecha 11/04/23 (obrante en el incidente n° 1872/16-i3). Se hace saber que el plazo comenzará a correr a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de aplicarse las prescripciones contenidas en los arts. 146 y siguientes. del CPL.

Practíquese planilla fiscal.

Notifíquese el presente proveído a las partes en sus domicilios digitales constituidos.- GIH 1872/16

Actuación firmada en fecha 03/10/2023

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.